Atlántico para la Gente	**ACTA PARCIAL INTERVENTORIA N° 5** **CONTRATO N° 202302876**

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
CONTRATO N°	202302876
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUENCA 3 DEL MUNICIPIO DE USIACURÍ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	GNG PROYECTOS S.A.S.
VALOR INICIAL	$ 321.352.444,00
FECHA DEL CONTRATO	28 de junio de 2023
FECHA INICIO	28 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31 de diciembre de 2023

En Barranquilla a los ocho (8) días del mes de marzo de 2024, se reunieron por parte del Departamento del Atlántico LUIS OCTAVIO BEDOYA PEÑA, Profesional Universitario y Supervisor del contrato de la referencia y GUILLERMO NARVAEZ VELEZ, Representante Legal del GNG PROYECTOS S.A.S, en calidad de contratista de interventoría, con el objeto de suscribir el Acta de Recibo Parcial N° 5 del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- Que mediante la presente acta se reciben las actividades de Interventoría contenidas en el Informe Mensual de Interventoría No. 5 presentado por el contratista y ejecutadas durante el período comprendido entre el 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

- Que de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 4. FORMA DE PAGO del contrato de la referencia, el Departamento del Atlántico pagará al contratista el valor del contrato de Interventoría mediante pagos mensuales hasta el 90% del valor del contrato de acuerdo con la fórmula establecida y un último pago por el 10% del valor del contrato de Interventoría, el cual se realizará una vez se haya presentado y aprobado la modificación a la garantía única y se hayan liquidados los contratos de obra e interventoría.

- Que para el quinto mes de ejecución del contrato de interventoría comprendido entre el 29 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se procede al pago del valor fijo y el valor variable mensual de interventoría, ya que en este periodo se finalizaron las obras del Contrato de obra N° 202302859 al cual se ejerce la interventoría.

- Que el valor del Acta de Recibo Mensual N° 5 de la interventoría correspondiente a este periodo se liquida considerando el valor mensual de interventoría calculado de acuerdo con la fórmula: VPMes n = VFMI +VMI n. Donde VFMI= 0.40 x VCI / Plazo de ejecución y VMI n = An (%) * 0.50 * VCI, con un avance de obra ejecutada y recibida en este periodo de An (%) = 12.32%

Total Costo Personal más operacionales	$ 41.561.859,72
I.V.A. (19%)	$ 7.89.753,35
TOTAL	**$ 49.458.613,07**

VALOR PRESENTE ACTA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/L ($ 49.458.613,07)

- Que a la presente acta se anexa cuadro de los recursos utilizados por la interventoría durante el período del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

- Que el estado del contrato a la fecha es:

CONCEPTO	VALOR
Valor Contrato	$ 321.352.444,00
Acta Parcial N° 1 de Interventoría	$ 24.719.418,77
Acta Parcial N° 2 de Interventoría	$ 43.775.618,70
Acta Parcial N° 3 de Interventoría	$ 82.900.278,76
Acta Parcial N° 4 de Interventoría	$ 88,363,270.30
Acta Parcial N° 5 de Interventoría	$ 49.458.613,07
Valor ejecutado	**$ 289.217.199,60**
Valor por ejecutar	$ 32.135.244,40

- Que el contratista presentó los soportes que acreditan el pago al sistema de seguridad social del personal vinculado en desarrollo del contrato de interventoría.

- A corte del Informe Mensual No. 5, el contrato de interventoría presenta un avance en tiempo del 100% y un avance financiero del 90%, incluyendo la facturación de la presente acta.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

LUIS OCTAVIO BEDOYA PEÑA
Profesional Universitario
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico
Supervisor Contrato

GUILLERMO NARVAEZ VELEZ
Representante Legal
GNG PROYECTOS S.A.S
Interventoría

Revisó: Abg. Ana Raquel Santodomingo – Asesora Jurídica SAPSB

Gmail **coordinacion <coordinaciongobatl@gmail.com>**

FIRMA DIGITAL ACTA FINAL - CONTRATO N° 202302876

1 mensaje

Luis Octavio Bedoya Peña <lbedoya@atlantico.gov.co> 11 de marzo de 2024, 15:46
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: coordinacion <coordinaciongobatl@gmail.com>

Cordial saludo

En el marco del Contrato N° 202302876 cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CUENCA 3 DEL MUNICIPIO DE USIACURÍ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, Por medio de la presente, yo Luis Octavio Bedoya Peña, identificado con cedula de ciudadanía 16929735, asignado como supervisor del contrato del asunto, certifico la autenticidad de mi firma digital del Acta de recibo final e Informe de Supervisión final para tramitar su pago.

Atentamente,

Luis Octavio Bedoya Peña
Profesional Universitario
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico
Gobernación del Atlántico

Gobernación del Atlántico

CL 40 45 - 46 Barranquilla, Colombia
NIT: 890102006-1 - Código DANE: 08-000 - Código Postal 080003
Condiciones de uso de la información

Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.